SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN **Folios**: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2021-107560 **No. Radicado Inicial:** 1-2021-106438
No. Proceso: 1837664 **Fecha**: 2021-11-25 17:51
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - DESPACHO DIRECCION DISTRITAL DE PRESUPUESTO - JACQUELINE ANDRADE ZAPATA
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Planeación de la Inversión
Clase Doc: Salida **Tipo Doc**: Oficio de salida **Consec**: XXXXXX-XXXXX

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Bogotá, D. C., 25 de noviembre de 2021

Doctora
MARTHA CECILIA GARCÍA
Directora Distrital de Presupuesto
Secretaría Distrital de Hacienda
Email: radicacion_virtual@shd.gov.co
Carrera 30 No 25-90
Teléfono: 601 3385000
Ciudad

Radicado: 1-2021-106438 SDP - AL Kennedy – 20215822253181 del 16-11-2021
Asunto: Anteproyecto de presupuesto vigencia Fiscal 2022 Localidad Kennedy

Respetada Doctora Martha:

En virtud de la radicación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2022 del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, conforme a lo orientado por la circular externa DDP-016 del 11 de octubre emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda, atendiendo a las competencias de la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local de la Secretaría Distrital de Planeación, y según lo consignado en la herramienta “MATRIZ COMITÉS FUNCIONALES 2022.XLS” recibida como adjunto y el reporte “PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2022” de la localidad de Kennedy generado desde la plataforma SEGPLAN, informamos a su despacho los siguientes aspectos que consideramos relevantes sobre este anteproyecto de presupuesto en su componente de inversión:

- La distribución por componentes antes de la asignación adicional del "Rescate Social" se encuentra un 5% dentro del componente flexible, 45% dentro del inflexible y 50,0% en el componente de Presupuestos Participativos, lo cual está acorde a lo ordenado en la circular Confis 03 de 2020.

- Luego de aplicado el "Rescate Social", dichos componentes quedan entonces en 4,1% para el componente flexible, 39,0% para el inflexible y 56,8% para Presupuestos Participativos.

- La distribución de los recursos adicionales del "Rescate Social" se encuentra conforme a instrucciones de la comunicación 2-2021-97269 emitida por la Secretaría Distrital de

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN **Folios**: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2021-107560 **No. Radicado Inicial:** 1-2021-106438
No. Proceso: 1837664 **Fecha**: 2021-11-25 17:51
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - DESPACHO DIRECCION DISTRITAL DE PRESUPUESTO - JACQUELINE ANDRADE ZAPATA
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Planeación de la Inversión
Clase Doc: Salida **Tipo Doc**: Oficio de salida **Consec**: XXXXXX-XXXXX

Planeación el 02 de noviembre de 2021, esto es, 10% en Desarrollo Social y Cultural, 10% en Gestión Pública Local y 80% en Infraestructura (dentro de este último con destinación del 78% hacia los temas de malla vial y el 2% con destinación hacia parques).

- La localidad adelantó la programación presupuestal conforme a la cuota de asignación indicada por la Secretaría Distrital de Hacienda para el presupuesto de inversión de $125.502.469.000 incluido el concepto de “Rescate Social”.

- Finalmente, se evidencia que la programación de metas por proyecto se encuentra orientada hacia el cumplimiento de lo incorporado en el acuerdo local del Plan de Desarrollo Local de Kennedy.

Con fundamento en la anterior información, hemos instado al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para continuar con el procedimiento establecido para la programación presupuestal 2022, recordando que el cumplimiento de lo establecido en las normas y la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar para la ejecución y destinación de los recursos son responsabilidad y competencia exclusiva de la localidad.

Cualquier inquietud estamos a su disposición para resolverla

Cordial saludo,



Andres Fernando Agudelo Aguilar
Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

Revisó: Andrés Fernando Agudelo Aguilar, Director de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local
Proyectó: Wilson Herbed Castro Veloza, Profesional Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

Anexo: presupuesto 2022 ajustado por la localidad

Copia: Dra. Yeimy Carolina Agudelo Hernández - Alcaldesa Local de Kennedy
Correo electrónico: Alcalde.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Dr. Sebastián Zafra Flórez – Director de CONFIS - Secretaría Distrital de Planeación
Correo electrónico: szafra@sdp.gov.co

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.